



AHHSNA /EEUU - AHHTXNA /EEUU - ARGENTINA - BAJA SON /MEXICO - BOLIVIA - BRASIL CENTRAL / BRASIL - CHILE - COLOMBIA - COSTA RICA - CUBA - DEL COQUI / PUERTO RICO - ECUADOR - EL SALVADOR - ESPAÑA - GRANDE SAO PAULO / BRASIL - GUATEMALA - HONDURAS - HOW /BRASIL - MEXICO - MINAS /BRASIL - NICARAGUA - OCCIDENTE /MEXICO - PANAMA - PARAGUAY - PERU - QUISQUEYANA /REPUBLICA DOMINICANA - RIO GRANDE DO SUL /BRASIL - URUGUAY - VENEZUELA

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL FORO ZONAL LATINOAMERICANO (GPI DEL FZLA)

CONTENIDO

- 1) Propósito del FZLA
- 2) Membresía del FZLA, Proceso de Admisión y Reuniones del FZLA.
- 3) Pautas, Políticas y Procedimientos del FZLA / Servicios y Servidores del FZLA
 - Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo del FZLA
 - Grupos de Trabajo del FZLA,
 - Panel de Recursos Humanos del FZLA,
 - Proyectos Específicos del FZLA.
- 4) Toma de Decisiones del FZLA, Elecciones del FZLA, Renuncias/Destituciones del FZLA.
- 5) Procedimientos Financieros del FZLA: Financiamiento del FZLA, Donaciones de Literatura del FZLA, Venta de Mercadería de NA del FZLA, Fondos del FZLA, Financiamientos Parciales o Totales de las Regiones / Comunidades Miembros del FZLA para su Asistencia y Participación en las Reuniones Ordinarias del FZLA y Financiamiento del Comité Ejecutivo del FZLA.
- 6) Enmiendas de esta GPI - FZLA.
- 7) Referencias de la actual GPI - FZLA y Anexos de esta GPI - FZLA.

SECCIÓN 1: PROPÓSITO DEL FZLA

El Foro Zonal Latinoamericano ha sido creado por y para las regiones / comunidades de NA de origen latinoamericano. El propósito principal es contribuir con el crecimiento continuo de NA en Latinoamérica. Apoya la unidad, cooperación y comunicación como una herramienta de servicio:

- Apoyo a la revisión de traducciones al español de la literatura de recuperación de NA aprobada por la CSM y al proceso de traducciones al español de los nuevos materiales de servicio de NA.
- Apoyo a los proyectos de desarrollo de las regiones / comunidades miembros del FZLA y de sitios o lugares, donde aún no hemos llegado con el mensaje de NA, a los esfuerzos de servicio de RRPP (Relaciones Públicas), incluyendo IP (Información Pública) y Hel (Hospitales e Instituciones), entre otros, y a los proyectos de autofinanciamiento, para mejorar las actividades del FZLA.
- Trabajar con los SMNA y otros foros zonales, en la coordinación de diversos servicios y varias actividades de desarrollo de la confraternidad de NA.

SECCIÓN 2: Membresía del FZLA y Reuniones del FZLA

MEMBRESÍA DEL FZLA Y PROCESO DE ADMISIÓN

Pueden ser miembros del Foro Zonal Latinoamericano, todas las regiones / comunidades de NA de origen latinoamericano, sin importar el nivel de crecimiento y desarrollo de su estructura del sistema de servicio o su ubicación.

Las nuevas regiones / comunidades de NA, presentarán su solicitud de admisión al FZLA, **secundadas o apoyadas** por una región / comunidad de NA que sea miembro del FZLA o que ya esté asentada en el mismo y serán aceptadas por la aprobación de la **mayoría absoluta** de los delegados de las regiones / comunidades del FZLA que se encuentren presentes en las reuniones ordinarias del FZLA correspondientes, cumpliendo con los siguientes criterios:

- a) Las regiones / comunidades de NA que deseen integrarse al FZLA, **deben enviar su solicitud de admisión al CE (Comité Ejecutivo) - FZLA, con 120 días de anticipación a la próxima reunión ordinaria del FZLA.** Las regiones / comunidades aspirantes, pedirán el formulario respectivo al CE - FZLA, para llenarlo y luego entregar dicha información sobre la situación de los servicios locales que prestan en su región / comunidad.
- b) En el caso de las regiones / comunidades de NA que se formen a partir de una región / comunidad ya existente, la región / comunidad recién creada debe haber funcionado como organismo independiente durante un mínimo de 3 años y demostrar que cumple con las condiciones específicas que hicieron necesaria la división o separación. Estas circunstancias se limitan solamente a ciertas situaciones particulares como grandes poblaciones de NA, amplias distancias geográficas y una diversidad de idiomas, culturas o costumbres, las cuales impidan la comunicación directa y eficaz, entre el comité de servicio local y su membresía, etc. También, aportará información importante sobre la naturaleza de las experiencias excepcionales que precipitaron su conformación y un resumen acerca de los procesos de estudio en cuanto a la toma de decisiones que emplearon durante su fundación.

El CE - FZLA, revisa los datos presentados y mantendrá contacto directo con esta región / comunidad hasta que considere que recogió toda la información necesaria. Posteriormente, tras confirmar que los criterios de admisión establecidos fueron cumplidos por la región / comunidad postulada, enviará el anuncio de dicha solicitud de admisión a los delegados de las regiones / comunidades miembros del FZLA para someterla a su consideración, a través de la lista de Internet del FZLA y así lograr que puedan alcanzar consenso en la correspondiente reunión ordinaria del FZLA, donde se trate la actual propuesta con una conciencia mejor informada.

- c) No es necesario que la región / comunidad nominada, se encuentre presente en la reunión ordinaria del FZLA en la que se considere, debata y discuta su petición. Si la solicitud es aprobada, su incorporación entrará en vigencia tras el cierre de dicha reunión.

REUNIONES DEL FZLA

Las reuniones de trabajo del FZLA sirven para presentar informes del CE - FZLA, los GT's y PE's del FZLA y cada una de las regiones/comunidades miembros del FZLA. Serán de 3 tipos y enumeradas de forma consecutiva, siguiendo la secuencia ya establecida, por ejemplo: XII Reunión Ordinaria del FZLA; XII Reunión Ampliada del FZLA / CSM 2016; XIII Reunión Ordinaria del FZLA; XIII Reunión Ampliada del FZLA / CSM 2018:

La frecuencia de las reuniones del FZLA es semestral. Las presenciales se realizan una vez al año y las virtuales cada seis meses.
Se convoca y envía agenda para la presencial con 60 días de anticipación y para la virtual con 30 días. Las actas de estas reuniones se entregan en un plazo máximo de 30 días, finalizada dichas reuniones.



Los informes, boletines y directorios del FZLA en general, deben presentarse semestralmente, ya sea 60 días antes de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA o 30 días previos a las reuniones virtuales del FZLA, de forma anticipada o paralela a las convocatorias y agendas de cada una de dichas reuniones.

- a) **Ordinarias:** Éstas se efectúan **bienalmente**, durante los **años impares**, unos 3 días antes de la CLANA (Convenciones Latinoamericanas de Narcóticos Anónimos) También se toman decisiones en cuanto al FZLA en general, se discute el presupuesto financiero bienal del FZLA, hay procesos de elecciones de servidores y servidores del CE - FZLA, del PRH (Panel de Recursos Humanos) - FZLA y de las sedes de las regiones / comunidades miembros del FZLA que deseen ser anfitrionas de la siguiente CLANA y Reunión Ordinaria del FZLA, etc.

Se permite la participación virtual de servidores de confianza del FZLA en los asuntos que requieran toma de decisiones/creación de consenso e informes varios. **moción aprobada RO Cusco 2022**

- b) **Ampliadas:** Éstas se realizan **bienalmente** durante los **años pares**, durante la CSM (Conferencia de Servicios Mundiales). En las que también tienen participación plena con derecho a voz y voto, de forma virtual, las regiones o comunidades no participantes de la Conferencia de Servicio mundial. **moción aprobada RO Cusco 2022**

En ellas se da seguimiento a lo aprobado durante la pasada reunión ordinaria del FZLA. Solamente se discutirán y decidirán asuntos nuevos que no hayan sido tratados en anteriores reuniones ordinarias del FZLA, excepto cuando surja la necesidad de realizar procesos de elecciones de servidores únicamente a nivel del CE - FZLA o PRH - FZLA, en dichas reuniones, por existir actuales vacantes, renuncias o destituciones en algún momento dado en el ámbito de estos cuerpos de servicios del FZLA. Ante la ausencia del CE - FZLA en la CSM, éste asignará en algún delegado de una región / comunidad miembro del FZLA que sea asistente y participante de la CSM, tanto la representación absoluta del CE - FZLA en dicha CSM como la coordinación en general de la reunión ampliada del FZLA.

- c) **1Extraordinarias:** Éstas se convocarán solo cuando hayan temas específicos y en situaciones particulares que ocurren inesperadamente. Se recurre a estas reuniones

5

en caso de ser necesario y que la situación amerite no esperar a la próxima reunión trimestral.

¹ Propuesta Aprobada en la RO XIV

Virtuales: Las reuniones virtuales del FZLA serán ²trimestrales, siempre y cuando no corresponda realizar alguna reunión ordinaria o ampliada del FZLA, durante ese periodo de tiempo. Dan seguimiento y continuidad a lo ya aprobado durante la pasada reunión ordinaria o ampliada del FZLA correspondiente,³se podrán tomar decisiones en beneficio de los servicios siempre y cuando no alteren la GPI del FZLA. Básicamente, son para revisar los avances, adelantos y progresos de los servicios del CE - FZLA, los GT's y PE's del FZLA, donde los delegados del FZLA, dan guía, orientación, dirección y apoyo a cada una de las actividades del FZLA en su totalidad.

Reunión virtual extraordinaria: Se convoca en caso de ser necesario en situaciones particulares específicas. **moción aprobada en la RO Costa Rica 2019**

² Propuesta Aprobada en la RO XIV

³ Propuesta Aprobada en la RO XIV

SECCIÓN 3: PAUTAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS / SERVICIOS Y SERVIDORES DEL FZLA

COMITÉ EJECUTIVO DEL FZLA

El CE - FZLA está conformado por 4 servicios y servidores que son: Coordinación, Vice-Coordinación, Tesorería y Secretaría, los cuales preferiblemente serán elegidos directamente por los delegados de todas las regiones / comunidades miembros del FZLA, durante los procesos de elecciones de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA correspondientes, por un periodo de 4 años. De esta manera, en cada reunión ordinaria del FZLA, la mitad de dicho cuerpo de servicio es electa por un periodo de 4 años y la otra que ya se encuentra allí seguirá por los próximos 2 años. Todos los servidores del CE - FZLA, tienen el mismo derecho de participación y se asignarán internamente entre sí, a cada uno de sus puestos de servicios, por votación de mayoría simple: Coordinación, Vice-Coordinación, Tesorería y Secretaría. El CE - FZLA, decidirá de manera interna el periodo de servicio de sus integrantes en el cargo, pudiendo rotar entre si las diferentes posiciones del CE - FZLA, durante el ciclo de servicio y de acuerdo a las necesidades del FZLA. Cuando así suceda, **deben informar los detalles respectivos, en menos de 7 días**, después de tomada la decisión, al FZLA en pleno, por medio de la lista de Internet del FZLA. Los servidores del CE - FZLA, deben reunirse de forma virtual de acuerdo a las necesidades que se presenten y a las responsabilidades que asuman, manteniendo una comunicación constante por medio de Internet, por lo menos, de modo **quincenal o mensual**.

Serán elegibles para el CE - FZLA, aquellos miembros de NA que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener 5 años limpios a la manera de NA.
- b) Ser actualmente delegado titular de su región / comunidad de NA o haber cumplido y terminado anteriormente dicho servicio de forma satisfactoria.
- c) Ser apoyado por su región / comunidad de NA, en cuanto al proceso de postulación a este servicio.
- d) Ser nominado y recomendado por el PRHZ (Panel de Recursos Humanos Zonal). Para esto deben haber solicitado, llenado y entregado el formulario de información personal y de servicios de NA de la RZ (Reserva Zonal) del PRH - FZLA a dicho PRHZ y cumplido con las pautas correspondientes del PRHZ, en relación al proceso de candidaturas y postulaciones de los preparativos de las respectivas elecciones de servicios y servidores del FZLA.
- e) ⁴Habrá reelección para los servidores del CE - FZLA, luego de culminar satisfactoriamente con su periodo de servicio de 4 años dentro del CE - FZLA ~~y que hayan esperando un ciclo para volver a postularse.~~ puedan volver a postularse a este servicio después de dos años de haber concluido su servicio y esto solamente podrá ser una vez **moción aprobada en la RO Costa Rica 2019**
- f) Las cualidades expresadas en el Cuarto Concepto de Servicio en NA: humildad, integridad, honradez y fuerte compromiso con la comunicación abierta para servir a nivel de NA, serán fundamentales al momento de elegir a nuestros servidores del FZLA.

⁴ Propuesta Aprobada en la RO XIV

También, se tomarán en cuenta, los siguientes requisitos personales:

- a) Tener un conocimiento práctico acerca de Los Doce Pasos de NA, Las Doce Tradiciones de NA y Los Doce Conceptos de Servicio en NA.
- b) Estar familiarizado con la estructura y el sistema de servicio de NA.
- c) Tener un amplio historial de experiencias de servicios de NA, tanto en el trabajo de forma independiente o individual como en grupo o en equipo.
- d) Tener habilidades administrativas, destrezas con respecto al desarrollo de planes y proyectos y experiencias en cuanto a organización y comunicación dentro de NA.
- e) Estar familiarizado y comprometido con la Visión, la Misión y el Propósito del FZLA y con la confraternidad latinoamericana y mundial de NA y que esto se demuestre por medio de algunas experiencias de servicios de NA que haya tenido anteriormente a nivel local, zonal o mundial.
- f) Para escoger al servidor de tesorería del CE - FZLA, se debe considerar tanto su solvencia económica a nivel personal a través de una referencia bancaria como sus experiencias específicas en asuntos financieros en NA y su disposición a firmar una hoja de compromiso en el ámbito del FZLA en este aspecto.

De acuerdo con el principio de delegación que se encuentra descrito en nuestro Tercer Concepto de Servicio en NA, el FZLA, en nombre de cada una de las regiones / comunidades de la confraternidad de NA que son miembros del mismo, delega la debida autoridad al CE - FZLA, para que ejecute las políticas y los lineamientos del FZLA y a su vez reporte regularmente sus actividades en general. Las funciones del CE - FZLA, única y exclusivamente son para cumplir con las tareas y labores de servicio de las regiones / comunidades miembros del FZLA.

El CE - FZLA, se asegura que un informe escrito del FZLA sea enviado a tiempo a los SMNA, preferiblemente, en inglés, para ser incluido en la sección de los informes o reportes zonales de los materiales correspondientes de cada CSM. De esta manera, el miembro de NA que asista a la próxima CSM como representante del CE - FZLA en dicho evento, en caso de ser requerido o necesario, compartirá la presentación de forma escrita y también gráfica de este informe ante el pleno de la CSM respectiva.

Las comunicaciones del CE - FZLA, se manejarán únicamente por medio de la dirección electrónica de ce-fzla@forozonalatino.org, por lo tanto, los correos personales de los servidores del CE - FZLA, no representan a la voz colectiva de este comité. Las comunicaciones del FZLA, se manejarán, a través del ⁵Whatsapp y la lista de Internet del FZLA, del e-mail o correo electrónico de na-forolatino@googlegroups.com, **su uso será únicamente para tratar asuntos de servicios de las regiones o comunidades miembros del FZLA**, a través de cada uno de los delegados de NA del FZLA, servidores del CE - FZLA y coordinadores de los GT's y PE's del FZLA. El CE - FZLA, como ejecutor de las políticas y los lineamientos del FZLA, **siempre supervisará la administración y utilización efectiva de esta lista**. **Abrir la lista de correos de comunicaciones del FZLA, nuevamente, a los lectores que así lo soliciten, pero sólo los servidores del FZLA tendrán la facultad de escribir; los demás solo serán lectores** **moción aprobada Costa Rica 2019**

Que se contrate una versión de Zoom más completa que permita tener más espacios virtuales en línea a la misma hora, que se contraten dos salas virtuales adicionales. **moción aprobada Costa Rica 2019**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FZLA

⁵ Propuesta Aprobada en la RO XIII

Tanto el CE - FZLA, como el ⁶DZ y DZA, los GT's y PE's del FZLA y el FZLA en pleno, deben trabajar con los 5 principios fundamentales de NA: **1) Motivados** por el propósito; **2) Enfocados** en los grupos; **3) Definidos** por límites geográficos; **4) Flexibles**; y **5) Colaborativos**; y los 5 procesos claves de NA: **1) Comunicación**; **2) Liderazgo**; **3) Planificación**; **4) Toma de decisiones por consenso**; y **5) Manejo y administración de información**.

Coordinador

- a) Asiste, participa y coordina a nivel de todas las reuniones del CE - FZLA y del FZLA en pleno, siempre y cuando la disponibilidad de recursos financieros del FZLA así se lo permitan, a excepción de varias de las ampliadas del FZLA, donde en caso de no estar presente por las razones antes descritas en la actual GPI - FZLA, se nombrará entre todo el CE - FZLA, a algún delegado de una región / comunidad miembro del FZLA que si vaya a la CSM que lo represente en esa oportunidad.
- b) Mantiene una comunicación regular y efectiva entre todos los participantes del FZLA, por medio de la lista de Internet del FZLA, en nombre del CE - FZLA.
- c) Se comunica con los SMNA, otros FZ's de NA, cada una de las actuales regiones / comunidades miembros del FZLA y NA en su totalidad.
- d) Presenta y envía a todo el CE - FZLA, cada una de las convocatorias y agendas de las reuniones virtuales del CE - FZLA, por lo menos, 7 días antes de dichas reuniones, tomando en cuenta los asuntos, temas o proyectos y las ideas, propuestas o mociones que se vayan tratando en el CE - FZLA y el FZLA en su conjunto, con el objetivo de asegurarse de darle seguimiento y continuidad a todo ello.
- e) Presenta las convocatorias y agendas de las reuniones del FZLA, paralelamente o después envía los informes, boletines y directorios del FZLA en general que se elaboran y distribuyen por la lista de Internet del FZLA, de modo semestral. Primero las hace y vela porque se revisen y aprueben internamente a nivel del CE - FZLA y luego las manda por dicha lista.
- f) Presenta los informes, boletines y directorios del FZLA en general, de manera semestral, previos a las reuniones virtuales del FZLA. Primero los edita y vela porque se revisen y aprueben internamente a nivel del CE - FZLA y después los envía por dicha lista.
- g) Supervisa y aprueba los ingresos, egresos y saldos del dinero y de los fondos del FZLA y todos los conceptos y movimientos del informe o reporte financiero del FZLA que siempre se manda por la lista de Internet del FZLA, junto a los informes, boletines y directorios del FZLA en general, de modo semestral.
- h) Ayuda a preparar entre todo el CE - FZLA, el presupuesto financiero bienal del FZLA, el cual debe presentarse por lo menos 60 días antes de cada reunión ordinaria del FZLA, anticipadamente o paralelamente a las convocatorias y agendas de dichas reuniones que son enviadas a través de la lista de Internet del FZLA, junto a los informes, boletines y directorios del FZLA correspondientes y el que también será tratado durante un espacio de las agendas o programaciones de las mismas.
- i) Puede servir como uno de los firmantes de la actual cuenta bancaria del FZLA.

⁶ Propuesta Aprobada en la RO XIV

- j) De ser estrictamente necesario, vota solo en caso de empate a nivel del proceso de toma de decisiones de las reuniones del CE - FZLA y del FZLA en general. Debe velar para que siempre se sigan y cumplan con exactitud cada una de las pautas y todos los procedimientos generales del FZLA en pleno, de acuerdo al contenido de esta GPI - FZLA y según lo aprobado a nivel del CE - FZLA y el FZLA en su conjunto.
- k) **Solicita a las regiones/comunidades miembro sus actas de asamblea para actualizar los directorios y las comunicaciones oficiales** **Moción aprobada RO Costa Rica 2019**

Vice-Coordinador

- a) Asiste y participa a nivel de todas las reuniones del CE - FZLA y del FZLA en pleno, siempre y cuando la disposición o disponibilidad de los recursos financieros del FZLA así se lo permitan.
- b) Apoya en el desarrollo de cada una de las funciones y responsabilidades del servicio de Coordinación del CE - FZLA e incluso de todo el CE - FZLA en pleno.
- c) Es el contacto y enlace principal entre el CE - FZLA y cada una de las coordinaciones de los GT's y PE's del FZLA y viceversa, comunicándose frecuentemente con todas éstas para conocer sus situaciones particulares y apoyarlas desde el CE - FZLA en sus procesos internos de toma de decisiones, fortalezas, debilidades, necesidades y realidades actuales. De tal forma, ayuda en el desempeño de cada una de las tareas o labores de los GT's y PE's del FZLA, a quienes les solicita sus informes o reportes respectivos, por medio de sus coordinadores de equipos o servicios y servidores, por lo menos 90 días antes de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA y 60 días previos a las virtuales del FZLA, para que los mismos después se incorporen en los informes, boletines y directorios del FZLA en general que se elaboran y distribuyen por la lista de Internet del FZLA, de modo semestral, dentro de los límites de tiempo establecidos que existen para efectuar tales responsabilidades del CE - FZLA en su conjunto, recordando que los informes, boletines y directorios del FZLA, se mandan por la lista de Internet del FZLA de la siguiente manera: 60 días antes de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA y 30 días previos a las virtuales del FZLA.
- d) Puede servir como uno de los firmantes de la actual cuenta bancaria del FZLA.
- e) Es un participante con voz y voto en cada una de las reuniones del CE - FZLA y FZLA en pleno.

Tesorero

- a) Asiste y participa de todas las reuniones del CE y del FZLA en pleno, siempre y cuando la disposición de los recursos financieros del FZLA así lo permitan.
- b) Mantiene actualizados todos los conceptos y movimientos financieros de la actual cuenta bancaria y de la tesorería del FZLA.
- c) Se encarga de la administración y del manejo de los ingresos, egresos y saldos, las cuentas por pagar y por cobrar de la tesorería del FZLA en general, incluyendo todo lo referente a presupuestos, cotizaciones, contratos, etc.
- d) Presenta 2 informes o reportes financieros de la tesorería del FZLA al año, es decir, 1 semestralmente, los cuales deben ser revisados y aprobados internamente por el CE -

FZLA y luego distribuidos por la lista de Internet del FZLA, junto a los informes, boletines y directorios del FZLA que se elaboran y entregan 60 días antes de las

reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA y 30 días previos a las virtuales del FZLA, a través de esa misma vía.

- e) Coordina la preparación entre todo el CE - FZLA del presupuesto financiero bienal del FZLA, el cual debe presentarse, compartirse, debatirse y discutirse por lo menos 60 días antes de cada reunión ordinaria del FZLA, anticipadamente o paralelamente a las convocatorias y agendas de dichas reuniones que son enviadas a través de la lista de Internet del FZLA, junto a los informes, boletines y directorios del FZLA correspondientes y el que también será tratado durante un espacio de las agendas o programaciones de las mismas. Por consiguiente, prepara junto a todo el CE - FZLA, los proyectos de autofinanciamiento del FZLA y debe velar responsablemente para que éstos se ejecuten adecuadamente.
- f) Puede servir como uno de los firmantes de la actual cuenta bancaria del FZLA.
- g) Generalmente, las firmas que son necesarias para abrir y poner en funcionamiento a dicha cuenta son registradas en conjunto con la de su persona y 2 más de algunos de los otros 3 miembros del CE - FZLA. Solamente, se podrá retirar dinero de la misma contando con las firmas de aprobación, autorización y orden de un mínimo de 2 de estas 3 personas, siguiendo con exactitud cada una de las pautas de la tesorería del FZLA y los procedimientos financieros del FZLA en pleno.
- h) Es un participante con voz y voto en las reuniones del CE - FZLA y FZLA en pleno.

Secretaría

- a) Asiste y participa a de todas las reuniones del CE y del FZLA en pleno, siempre y cuando la disposición de los recursos financieros del FZLA así se lo permitan.
- b) Elabora, archiva ordenadamente y distribuye a nivel interno del CE - FZLA, todas las actas de cada una de las reuniones del CE - FZLA, las cuales en un máximo de 7 días luego de finalizadas dichas reuniones ya debe enviar a este cuerpo u organismo de servicio del FZLA. Estas actas de las reuniones del CE - FZLA, son confidenciales y únicamente se manejarán en el mismo.
- c) Elabora, archiva ordenadamente y distribuye todas las actas de las reuniones del FZLA en pleno y las pone a disposición de la membresía de NA en general, las cuales en un máximo de 30 días luego de finalizadas dichas reuniones ya debe enviar al FZLA en general, por medio de la lista de Internet del FZLA.
- d) Archiva y mantiene en orden todas las agendas y actas de las reuniones del FZLA, los informes o reportes, boletines y directorios del FZLA, las comunicaciones o informaciones, los avisos y las correspondencias del FZLA, además de los recursos y las herramientas de servicio de NA y los documentos operativos del FZLA en general y NA en su conjunto y siempre pone dichos materiales a la disposición de la membresía de NA en pleno. De esta manera, mantiene un listado completo y actualizado de los siguientes 5 directorios del FZLA: **1)** Directorio del CE - FZLA y de las coordinaciones de los GT's y PE's del FZLA; **2)** Directorio de los datos básicos de las regiones / comunidades miembros del FZLA en general, principalmente, incluyendo a sus delegados titulares y alternos de NA; **3)** Directorio de los servicios y servidores de RRPP - IP y Hel de NA de las regiones / comunidades miembros del FZLA; **4)** Directorio de los servicios y servidores de Mayor Alcance de NA de las regiones / comunidades del FZLA; y **5)** Directorio de los datos y las informaciones personales de contactos de Skype de los servicios y servidores del FZLA para las

reuniones virtuales del FZLA, los cuales se mandan por la lista de Internet del FZLA de modo semestral junto a los informes y boletines del FZLA correspondientes.

- e) Se encarga de administrar y manejar al 100 % la lista de Internet del FZLA y cada uno de los correos de las direcciones electrónicas del CE - FZLA, en caso que éstos últimos existiesen. Igualmente, se responsabiliza de responder todo lo concerniente a las consultas y solicitudes de informaciones que por allí se manejen, reciban y manden tanto por dicha lista del FZLA como por esos correos del CE - FZLA, con la finalidad de mantener al día el funcionamiento de las comunicaciones efectivas en el ámbito del FZLA en pleno.
- f) Puede servir como uno de los firmantes de la actual cuenta bancaria del FZLA.
- g) Es un participante con voz y voto en las reuniones del CE - FZLA y FZLA en pleno.

⁷Delegado Zonal (DZ) y Delegado Zonal Alterno (DZA)

El DZ y el DZA serán elegidos en las ROs con una duración de 2-años **3 años, la misma cantidad de años que el ciclo de la CSM vigente. moción aprobada RO Monterrey 2023a** partir del momento de su elección. El DZA podrá ser considerado o ratificado como DZ, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos, incluyendo el aval de su región y que haya demostrado que se ha estado preparando para ser DZ.

GRUPOS DE TRABAJO DEL FZLA

Un GT (Grupo de Trabajo), es un equipo de miembros de NA que sirve permanentemente a nivel de NA, basado en planes, proyectos y presupuestos y que cumple con sus respectivas funciones ya asignadas en este caso por el FZLA en general, según las necesidades y la realidad actual del mismo, de acuerdo a lo conversado anteriormente en relación a dichos temas, durante cada una de las reuniones del FZLA en su totalidad.

- Miembros de NA con experiencias en los servicios locales y a nivel zonal o mundial pueden ser convocados por el CE - FZLA o el PRH - FZLA, para coordinar, liderar, integrar o conformar los grupos de trabajo y proyectos específicos o de desarrollo del FZLA.
- Preferiblemente, estos miembros de NA por postularse y elegirse serán tomados de las recomendaciones que para ese propósito haga el PRHZ de la lista de suscritos de la base de datos de su RZ.
- Deben conformar sus equipos o grupos de trabajo y proyectos específicos o de desarrollo del FZLA y reunirse frecuentemente de forma separada por cada grupo de trabajo y proyecto específico o de desarrollo del FZLA, con la idea de planificar y ejecutar sus actividades de mejor manera, contando con el apoyo absoluto del CE - FZLA y de todo el FZLA.

⁷ Propuesta Aprobada en la RO XIV

- Los servidores elegidos para coordinar o liderar los grupos de trabajo y proyectos específicos o de desarrollo del FZLA, le rinden cuentas al CE - FZLA y éste ante aquellos a quienes sirven.

Los actuales 7 GT's del FZLA, son:

1) RRPP - FZLA: Se encarga de hacer trabajos de RRPP de NA a nivel de todo el FZLA y de apoyar los servicios de este tipo que se realicen en cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA. Puede tener una lista de Internet del GT de RRPP - FZLA para compartir experiencias, fortalezas y esperanza entre todos los compañeros de la confraternidad latinoamericana de NA que se interesen en dicho tema de RRPP de NA, incluyendo IP, Hel, LT (Línea Telefónica) o LA (Línea de Ayuda), etc. A su vez, existe una guía de procedimientos que lo responsabiliza, ayuda y orienta a manejar y administrar efectivamente un perfil del sitio de Facebook del FZLA que si lo crea, es única y exclusivamente para actividades de RRPP de NA con profesionales e instituciones en general que mantengan contactos o enlaces con personas adictas a las drogas.

2) ⁸Desarrollo de la Confraternidad (DC) - FZLA: Se encarga de apoyar a cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA que se encuentren actualmente en proceso de crecimiento y desarrollo a nivel de su estructura y sistema de servicio de NA, en relación al desempeño de todas las actividades específicas que éstas hacen en pro de llevar el mensaje de NA al adicto que todavía sufre. A su vez, colabora y coopera con comunidades, donde aún no hemos llegado con el mensaje de NA para que el mismo se difunda, fomente y establezca en esos lugares y sitios. Las regiones / comunidades emergentes de NA de América Latina y también en las cuales NA no se conozca todavía dentro de nuestra zona, son una alta prioridad para ayudarlas en el ámbito del FZLA. El GT de Desarrollo de la Confraternidad (DC) - FZLA atiende a las regiones / comunidades latinas de NA que sean miembros o no del FZLA pero que estén ubicadas en Latinoamérica y sus alrededores, según sus necesidades y su realidad y de acuerdo a los recursos disponibles con que se cuentan en dicho GT y el FZLA en pleno.

3) IL (InfoLatinas) - FZLA: Recopila experiencias e informaciones de NA para elaborar la revista latinoamericana de NA del FZLA que se llama InfoLatinas, la cual se publica y distribuye por la lista de Internet del FZLA, en enero y julio de cada año, es decir, semestralmente. El CE - FZLA, la revisa y aprueba internamente antes que salga a la luz pública de todo NA de América Latina y del mundo.

4) CI (Comité de Internet) - FZLA: Se encarga de actualizar, rediseñar, etc., el sitio Web del FZLA en su totalidad y de atender cada uno de los correos de las direcciones electrónicas que por allí se manejen y administren al igual que los respectivos servicios que éste preste al FZLA en general y NA en pleno.⁹El correo del Solo por Hoy, en español, únicamente se utilizará para enviar dichas meditaciones diarias correspondiente y nada más.¹⁰Realizará el video representativo del FZLA para las CSMs.

5) CRT (Comité de Revisión y Traducciones) - FZLA: Tiene 2 funciones específicas. Una es la de revisar las traducciones del inglés al español que hacen los SMNA al respecto, en cuanto a todos los artículos y productos de literatura de recuperación de NA que son aprobados por la CSM y la JM (Junta Mundial) de NA y la otra es la de traducir

⁸ Propuesta Aprobada en la RO XIV

⁹ Propuesta Aprobada en la RO XIII

¹⁰ Propuesta Aprobada en la RO XIV

del inglés al español cada uno de los materiales y documentos de servicio de NA que salen periódicamente a nivel de los SMNA en pleno para luego distribuirlos por la lista de Internet del FZLA. La revista trimestral de Hel de NA de los SMNA que nos llega en los meses de enero, abril, julio y octubre, durante todos los años y que se llama Reaching Out, siempre la traduce del inglés al español y después también la pone a disposición de dicha lista. Se dejará llevar, orientará y servirá manejado por la Guía Básica del GT del CRT - FZLA y a su vez por la Guía Básica de Traducciones de NA.

6) Procedimientos - FZLA: Se encarga de recopilar, archivar ordenadamente, ajustar, cambiar, modificar y mantener actualizadas, todas nuestras guías de servicios de NA del FZLA, de acuerdo a lo aprobado por todo el FZLA, así como de proponer la creación e implementación de nuevos manuales de NA del FZLA, que reúnan las experiencias prácticas de los GT's y PE's del FZLA, para crear cada uno de sus documentos internos de trabajo, siempre y cuando sea necesario. También, le facilita a todas las regiones o comunidades de NA del FZLA, cualquier tipo de información que ellas requieran, en relación a estos temas. ¹¹Se actualizará el Manual del DR para añadir informaciones importantes de las ROs, eliminar informaciones obsoletas de la CSM y definir funciones del DR alternativo para evitar discordias.

7) CLANA - FZLA: Directamente junto al CA - CLANA, CE - FZLA y FZLA en pleno, se encarga de planificar, organizar, coordinar y ejecutar la próxima CLANA y Reunión ordinaria del FZLA. Este GT de la CLANA - FZLA, es quien apoyará directamente al comité anfitrión de dichos eventos que se conforma principalmente en la región / comunidad miembro del FZLA que va a servir como sede de los mismos. Su documento operativo o manual de servicio o procedimientos es la Guía Básica de la CLANA - FZLA.

¹²Las ROs y las CLANAs serán realizadas completamente por la región o comunidad sede de NA, con el apoyo del CE, actualizando la Guía Básica de la CLANA para que detalle todo este proceso, de modo simple y sencillo. Cambiándose cada 2 años, elegido por la región o comunidades ya descrita, al igual que su coordinador, los cuales serán también los del comité anfitrión (CA) respectivos de las CLANAs. ¹³Las ROs se realizarán de lunes a jueves.

Cada coordinador o integrante de un GT del FZLA, se mantendrá en su puesto de servicio por un periodo de 2 años consecutivos, pudiendo continuar por 2 años más, pero sin tener derecho a reelección, asumiendo dicha responsabilidad por un máximo de 4 años seguidos a nivel del FZLA.

Que los ex servidores del PRH puedan volver a postularse a este servicio después de dos años de haber concluido su servicio y esto solamente podrá ser una vez. Moción aprobada en la RO Costa Rica 2019.

PRH - FZLA: Se maneja por la Guía de Procedimientos Externos (GPE) del PRH - FZLA y también por su guía de procedimientos internos correspondiente. Tiene una base de datos de servidores latinos de NA que desean servir a nivel del FZLA que es su RZ, la cual se usa para recomendar al CE y al FZLA en general, a diferentes miembros de NA que estén verdaderamente cualificados o capacitados y que tengan más experiencia prácticas de servicios en NA, con la idea de ocupar próximamente los puestos vacantes que existen en el FZLA, en algún momento dado, según las necesidades y la realidad actual del mismo. Preferiblemente, los candidatos, postulados y nominados, en relación a tal tema, deben haber llenado y entregado a este PRH, su formulario de información personal y de servicios de NA de la RZ del PRH - FZLA, antes de ser propuestos o elegidos para este fin. La documentación que se archiva en el PRH es absolutamente confidencial y

¹¹ Propuesta Aprobada en la RO XIII

¹² Propuesta Aprobada en la RO XIII

¹³ Propuesta Aprobada en la RO XIV

solamente la administran ellos. ¹⁴El PRH deja de ser un GT y pasa a ser un cuerpo u organismo de servicio, ya que sus funciones y responsabilidades son específicas al tema del PRH.

PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL FZLA

Un PE (Proyecto Específico) es un proyecto que se planifica, organiza, coordina y ejecuta a través de un equipo de miembros de NA que sirve de modo provisional. Sus funciones son asignadas por el FZLA en general, según las necesidades del mismo. Luego de concluir sus compromisos, inmediatamente, presenta su informe final al FZLA en pleno se disuelve, quedando en manos del CE - FZLA, la responsabilidad de darle seguimiento y continuidad a dichos proyectos en los casos que sea estrictamente necesario proceder de esta manera, ya que, casi siempre al culminar las labores de estos PE's del FZLA, se terminan completamente cada uno de sus trabajos y todas sus actividades.

Con el fin de fortalecer el mensaje de NA en regiones / comunidades emergentes o en proceso de crecimiento y desarrollo de NA que sean miembros del FZLA o en lugares donde aún no hemos llegado como NA, el FZLA mantendrá como alta prioridad, la planificación, organización, coordinación y ejecución de proyectos específicos o de desarrollo que sirvan tanto para sus regiones / comunidades miembros que los necesiten como a nivel de las aisladas o lejanas de Latinoamérica, con el objetivo de llevar el mensaje de NA al adicto que todavía sufre, a través de:

- a) Presentaciones, reuniones o talleres de servicios de RRPP - IP, Hel, etc., de NA, a nivel de las regiones / comunidades que se encuentren más necesitadas de este tipo de actividades.
- b) Apoyo con literatura de NA.
- c) Proyectos para abrir nuevos grupos de NA en lugares de Latinoamérica donde aún no hemos llegado con el mensaje de NA.

El CE - FZLA, como ejecutor de las políticas y los lineamientos del FZLA, recibirá cada una de las solicitudes correspondientes por parte de las regiones / comunidades miembros del mismo que cuenten con escasos recursos y creará equipos o grupos de trabajo, proyectos específicos o de desarrollo de la confraternidad latinoamericana de NA y del FZLA para planificar, organizar y coordinar el apoyo al desarrollo del mensaje de NA en esos sitios o incluso en lugares donde aún no hemos llegado, cumpliendo con el siguiente criterio de aprobación:

- La región / comunidad de NA que requiere de ayuda no tiene estructura del sistema de servicio o si la tiene ofrece una mínima capacidad de servicios a nivel de NA. A su vez, no cuenta con los recursos suficientes para costear los gastos de un proyecto específico o de desarrollo ni para asistir a las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA. Por otro lado, para fomentar el crecimiento de NA en lugares aislados o lejanos de Latinoamérica, este tema debe de ser una alta prioridad en los planes de trabajo o acción del CE - FZLA y de las reuniones del FZLA. El PE del FZLA que se cree para este propósito, primeramente, recopila toda la información que sea necesaria en

¹⁴ Propuesta Aprobada en la RO XIII

referencia a tal asunto, con la idea de preparar mejor dicho proyecto y luego lo presentará al CE - FZLA para proceder a su efectiva ejecución.

Se le dará prioridad a las solicitudes que tengan las siguientes características y que incluyan toda esta información:

- Presentar su debida solicitud con cierto tiempo de anticipación, por lo menos, unos 90 días antes de cuando necesitan que se les apoye en la práctica con ese proyecto.
- Tipo de estructura del sistema de servicio de NA, en caso que exista y tiempo de su creación.
- Cantidad de grupos y reuniones semanales funcionando a nivel local de NA.
- Principales debilidades que presentan para tener la necesidad de la ejecución de dichos servicios de apoyo del FZLA en relación a su región / comunidad de NA.
- Presentar un plan de trabajo o acción de NA que sea organizado y coordinado por ellos mismos para fomentar el crecimiento de NA en dichas en regiones / comunidades de NA que se encuentren más necesitadas de este tipo de proyectos por parte del FZLA o que se mantengan en pleno proceso de desarrollo de NA en la actualidad o donde aún no exista NA. En estos últimos casos, el CE - FZLA, es quien dirigirá la iniciativa junto a los SMNA para apoyar cada una de las actividades de NA que se vayan a hacer en sitios en los cuales todavía desconozcan a NA.

Cada solicitud, es única, por lo tanto, el CE - FZLA, discutirá detalladamente su caso de manera individual y por separado, pudiendo contactarse regularmente con la región / comunidad solicitante o involucrada en este tipo de proyectos, con el objetivo de recopilar la mayor información que se requiera para efectuar dichas labores, a través del equipo del PE respectivo del FZLA. Luego, el CE - FZLA, decidirá cual solicitud será financiada parcial o totalmente, de acuerdo a las prioridades y los recursos humanos y económicos que estén disponibles en el ámbito del FZLA e iniciará el proceso de planificación, organización, coordinación y ejecución de dicho proyecto de desarrollo, de ser posible y necesario, conformando un equipo de PE para cada caso, preferiblemente, siempre basados en las recomendaciones de postulaciones o nominaciones que para este propósito haga el PRHZ.

Por cuestiones de costos y del manejo responsable de los recursos de NA, se llevarán a cabo los proyectos específicos o de desarrollo del FZLA, contando con la ayuda y el apoyo de las regiones / comunidades miembros del FZLA que estén geográficamente más cercanas al lugar donde se implemente el proyecto respectivo, respaldándose mutuamente entre las mismas y comprometiéndose a cooperar con ese proyecto de la mejor forma posible.

Se incluye en cuanto al presente tema, a las participaciones del FZLA, en actividades del mismo, que se realicen en eventos y convenciones regionales de las regiones / comunidades miembros del FZLA y de otras que no pertenezcan al FZLA en la actualidad pero que en algún momento dado puedan necesitar o requerir de la ayuda o del apoyo de sus servicios. Finalmente, se sugiere que en los casos que desee solicitarse dinero y fondos del FZLA para cumplir con algunas de estas tareas específicas, se sigan rigurosamente todas las pautas del llenado, de la entrega y del debate o de la discusión

de cada uno de los formularios de solicitud de dinero y fondos y reporte de gastos del FZLA, respectivamente, a nivel del CE - FZLA.

SECCIÓN 4

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DEL FZLA

- d) Todas las decisiones del FZLA, preferiblemente, serán tomadas por consenso entre cada uno de los miembros de NA que sean participantes con derecho a voz y voto dentro del FZLA, anteponiendo los principios a las personalidades a la manera de NA y considerando los intereses del FZLA y de NA en pleno.

Entendemos por consenso un proceso a través del cual no solo aseguramos que todas las voces sean expresadas sino que se escuchen cuidadosamente. De esta forma, tratamos de protegernos de nosotros mismos, anteponiendo los principios a las personalidades e invitamos a un Poder Superior amoroso y bondadoso a que guíe y oriente nuestras decisiones. El consenso no implica necesariamente unanimidad, sino más bien que no existe una oposición radical hacia una decisión.

- e) Cuando no sea posible lograr el consenso, las decisiones serán tomadas por medio de votación, en la que sólo podrán participar los miembros de NA con derecho a voz y voto dentro del FZLA que incluye a 1 delegado por cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA y servidores del CE - FZLA, excepto su Coordinador quien tendrá voz pero no voto.
- f) Como sólo los delegados de las regiones / comunidades miembros del FZLA y los servidores del CE - FZLA, tendrán derecho a voz y voto, excepto su Coordinador quien no tendrá voto sino únicamente voz, durante las reuniones del FZLA, se entiende que los delegados alternos de dichas regiones / comunidades miembros del FZLA tienen derecho a voz pero no a voto al menos que voten únicamente en ausencia de su delegado titular o principal. Cabe destacar que para la aprobación de los proyectos, asuntos o temas y las propuestas, mociones, pautas o los procedimientos del FZLA que se presenten por medio del CE - FZLA, los servidores de éste tienen voz más no voto.
- g) Todo y cualquier miembro presente en las reuniones del FZLA, tendrá derecho a voz durante las mismas pero únicamente en los casos que el CE - FZLA programe en ciertos espacios de las agendas de las reuniones del FZLA algunas sesiones que sirvan de debate de discusión abierta de ciertos temas de NA en dichas actividades.
- h) El CE - FZLA coordinará y moderará las reuniones del FZLA y fijará las modalidades de tiempo y las formas o dinámicas de participación, debate o discusión, de acuerdo a sus decisiones y conclusiones internas al respecto y al documento de Modelo de Reglas de Orden - FZLA, considerado como el anexo número 2 de esta GPI - FZLA, presentando las convocatorias y agendas de dichas reuniones del FZLA, a través de la lista de Internet del FZLA, durante unos 60 días antes de las reuniones presenciales del FZLA ya sean ordinarias o ampliadas y con 30 días de anticipación de las virtuales.
- i) Los proyectos, temas y las propuestas, mociones, pautas o los procedimientos del FZLA que se presenten para las sesiones de asuntos pendientes de las agendas de las reuniones del FZLA por parte de cada uno de los delegados de las actuales regiones / comunidades miembros del FZLA y el CE - FZLA, se incluyen de forma

directa en dichas agendas pero con respecto a los puntos de las sesiones de asuntos nuevos siempre deben ser secundados por un miembro de NA que sea participante o delegado de NA con derecho a voz y voto del FZLA, con la idea de ser admitidos y luego debatidos o discutidos durante estas reuniones.

Los asuntos pendientes son los que provienen de otras reuniones anteriores o pasadas del FZLA o que son presentados antes de cada una de las reuniones del FZLA y que aún faltan por definirse o concluirse en cuanto a su proceso de toma de decisiones y los nuevos son los que surgen de los debates, las discusiones o decisiones que se vayan dando en los espacios de las sesiones de las reuniones correspondientes.

El CE - FZLA, por lo menos 120 días antes de cada reunión ordinaria del FZLA solicitará dichos temas de asuntos pendientes a todo el FZLA, por medio de la lista de Internet del mismo. En las reuniones ampliadas o virtuales no se aplicará tal procedimiento y solamente se aceptarán temas para las sesiones de asuntos nuevos, durante el desarrollo de éstas.

j) Las propuestas de cualquier miembro de NA, deben ser canalizadas a través de su respectivo delegado de NA o por el CE - FZLA, para debatirse y discutirse durante las sesiones correspondientes de las reuniones del FZLA e igualmente serán secundadas por un miembro de NA que sea participante o delegado de NA con derecho a voz y voto del FZLA, con la idea de ser admitidas y luego debatidas o discutidas en estas reuniones.

k) El CE - FZLA, puede consultar a la conciencia zonal, por medio de la lista de Internet del FZLA, fuera de las reuniones del FZLA, cualquier tipo de cuestión o propuesta de decisión de NA que sirva para cumplir y ejecutar las políticas y los lineamientos del FZLA, especialmente, si se trata de un desembolso de dinero que se encuentra aparte del presupuesto general del mismo, bajo la siguiente pauta:

· Se dará un plazo máximo de 15 días para que cada delegado de las actuales regiones

/ comunidades miembros del FZLA pueda enviar su opinión y votación al respecto. Por otro lado, si un delegado del FZLA no envía su opinión o votación correspondiente, el CE - FZLA, asume que el mismo está de acuerdo con la decisión acerca de la nueva propuesta que se está debatiendo o discutiendo.

En dichos casos, de esta misma forma, procede el CE - FZLA a nivel interno pero dándose un plazo máximo de 5 días.

ELECCIONES DEL FZLA

Para los casos de las sesiones de las elecciones durante las agendas o programaciones de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA, el procedimiento será el siguiente:

- a) Las nominaciones de las regiones / comunidades miembros del FZLA y las recomendaciones del PRHZ, deben ser acompañadas por el formulario de información personal y de servicios de NA de la RZ del PRH - FZLA de los candidatos correspondientes, para presentarse ante el pleno del FZLA. Las postulaciones tendrán que ser secundadas por un miembro de NA que sea participante o delegado de NA con derecho a voz y voto del FZLA pero no de sus mismas regiones / comunidades, con la idea de ser admitidas y luego tomadas en cuenta en estas reuniones.
- b) Los formularios de información personal y de servicios de NA de la RZ del PRH - FZLA que representan las respectivas nominaciones se distribuyen de manera confidencial entre los miembros de NA con derecho a voz y voto del FZLA, por medio de Internet con 60 días de anticipación a la reunión ordinaria o ampliada del FZLA, donde se procederá a dichas elecciones y también se entregarán impresos o en físicos en la misma reunión en la cual se están postulando esos servidores. Luego, cada uno de los participantes en mención, deben devolverlos al CE - FZLA previamente de pasar a la votación para que el CE - FZLA se encargue de destruir cada uno de los formularios ya descritos.
- c) ¹⁵ Que todos los miembros de NA que envíen correctamente su FIRZ del PRH del FZLA al mismo, tengan más de 5 años limpio en NA, **menos los que postulen para ser integrantes de los GT del FZLA, en este caso el tiempo de limpieza requerido es de 3 años, moción aprobada RO Monterrey 2023** y que sean apoyados por su región o comunidad de NA del FZLA, a través de su DRT, para prestar cualquier tipo de servicio en el FZLA, ya sea como servidores del CE del FZLA, PRH del FZLA, o coordinador e integrante o participante de un GT del FZLA. Y que se elimine el término, el puesto o la posición de servicio de colaborador de un GT del FZLA, por todo esto mismo, en el FZLA. Se debe aclarar que en los GTs del FZLA, solo hay coordinadores e integrantes o participantes de éstos.
- d) ¹⁶ Que los postulantes a cualquier servicio del FZLA que cumplan los requisitos para dicho puesto sean tenido en cuenta en las planillas de postulaciones. **En caso de rechazo de la candidatura el PRH sea responsable de informar el motivo porque no cumple los requisitos para dicho servicio, moción aprobada RO Viña del Mar 2017**
- e) El voto se dará de forma confidencial, privada y secreta.

Se requiere de la aprobación de la votación de la mayoría absoluta de los participantes con derecho a voz y voto del FZLA para elegir a algún servidor a nivel del FZLA, ya sea en el CE - FZLA o el PRHZ. En caso de no lograrse este resultado, se volverá a votar, siendo electos aquellos que obtengan el apoyo del mayor número de votos.

¹⁵ Propuesta Aprobada en la RO XIII

¹⁶ Propuesta Aprobada en la RO XIII

RENUNCIAS/DESTITUCIONES DEL FZLA

- a) Todo servidor del CE - FZLA, ¹⁷DZ y DZA, de los GT's, incluyendo el PRHZ y los equipos de PE's del FZLA en general, puede renunciar en cualquier momento. Sin embargo, se sugiere que presente su renuncia por escrito al CE - FZLA y con un tiempo razonable de anticipación para prepararnos mejor al respecto.
- b) En caso que un miembro de NA del FZLA deba dejar de cumplir con sus funciones, el CE - FZLA y el PRHZ, iniciarán el proceso correspondiente para ocupar dicho puesto de servicio vacante, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta GPI - FZLA y también en la GPE del PRH - FZLA, con la idea de solicitar y recomendar candidatos que deseen y puedan servir en el FZLA y luego nominar a los respectivos servidores para tal fin y por último, hacer la votación de las elecciones pertinentes, ya sea en los espacios adecuados de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA o por medio de la lista de Internet del mismo.

En caso que un miembro de NA del FZLA deba dejar de cumplir con sus funciones, el CE-FZLA, el PRHZ y/o DR, iniciarán el proceso correspondiente para ocupar dicho puesto de servicio vacante, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta GPI- FZLA y también en la GPE del PRH - FZLA, con la idea de solicitar y recomendar candidatos que deseen y puedan servir en el FZLA y luego nominar a los respectivos servidores para tal fin y por último, hacer la votación de las elecciones pertinentes, ya sea en los espacios adecuados de las reuniones ordinarias o ampliadas del FZLA o por medio de la lista de Internet del mismo. **moción aprobada en Reunión Trimestral Virtual Febrero 2024**

- c) Los servidores del FZLA, pueden ser destituidos de su posición de servicio por presentarse cualquiera de las siguientes situaciones:
- Recaída y pérdida de la abstinencia, tal como se define en la confraternidad de NA.
 - Para los servidores del CE - FZLA y PRHZ, el no asistir a 2 reuniones virtuales de sus respectivos cuerpos u organismos de servicios, sin previa justificación por razones ajenas a su voluntad o por causas de fuerza mayor, en un lapso de tiempo de un periodo de 12 meses, es motivo de su destitución inmediata. De tal modo, si las causas de sus faltas son repetitivas, se considera que dichos servidores no cumplen con el perfil adecuado para prestar sus servicios.
 - Apropiación indebida del dinero o de los fondos de NA, durante su periodo de servicio.
 - Condena por un delito, durante su periodo de servicio.
 - Para destituir a los servidores del CE - FZLA y PRHZ, en el ámbito del FZLA en pleno, preferiblemente, se requiere de la aprobación de la votación de la mayoría absoluta para proceder a su respectiva destitución y ésta solo puede producirse en una reunión ordinaria o ampliada del FZLA. Seguidamente, si se cumplen con los procedimientos correspondientes señalados en esta GPI - FZLA y también en la GPE del PRH - FZLA, para elegir a otro nuevo servidor, entonces la vacante puede ser llenada en la misma reunión ordinaria o ampliada donde se tome esta decisión o en su defecto a través de la lista de Internet del FZLA.

Si algún servidor del CE - FZLA o del PRHZ renuncia o es destituido internamente en dichos cuerpos u organismos de servicios o a nivel del FZLA y esto es aceptado sin problema alguno, se procederá automáticamente a elegir al miembro de NA que quedo de

segundo en las anteriores elecciones correspondientes de las reuniones del FZLA, donde se efectuaron las mismas. En caso contrario, si éste no acepta entonces se hará igual con el tercero.

De no haber ningún servidor pendiente en este aspecto a nivel de las pasadas elecciones de las reuniones del FZLA, se harán unas nuevas elecciones por la lista de Internet del FZLA, tomando en cuenta todo lo descrito en la actual GPI - FZLA y GPE del PRH - FZLA, en relación a este tema.

¹⁷ Propuesta Aprobada en la RO XIV

A su vez, si ya se acerca o aproxima alguna reunión ordinaria o ampliada del FZLA, faltando menos de 6 meses para realizar cualquiera de éstas, es preferible esperar esa oportunidad para elegir a esos nuevos servidores del FZLA, cumpliendo cabalmente con las pautas y los procedimientos que se señalan e indican en la presente GPI - FZLA y GPE del PRH - FZLA, en referencia a tal asunto.

- Cabe destacar que para proceder a destituir a algún servidor del FZLA, en el ámbito de las coordinaciones de los GT's y PE's del FZLA, la respectiva destitución y nueva elección, también, puede ser resuelta por el CE - FZLA y PRHZ, sin ningún tipo de inconvenientes.

Aunque el CE - FZLA y PRHZ, no tienen un gran margen de responsabilidad directa en algunas de las elecciones de los miembros de NA que conforman e integran los equipos de los grupos de trabajo y proyectos específicos o de desarrollo del FZLA, el CE - FZLA y PRHZ, pueden solicitar la separación de un miembro de NA que sea participante de éstos, siempre y cuando cualquiera de ellos cumpla con las causas de destituciones contempladas en la presente sección de esta GPI - FZLA o con otras más que sean similares a las mismas o que tengan cierta relación con dichas causas.

SECCIÓN 5

PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FZLA

FINANCIAMIENTO DEL FZLA

El FZLA debe autofinanciarse completamente, a través de las siguientes formas:

- a) Contribuciones financieras de dinero o fondos que se reciban de parte de cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA u otras.
- b) Fondos que se recauden por medio de los eventos que se desarrollen en cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA u otras, a favor del mismo.
- c) El porcentaje ya determinado del 70 % proveniente de los beneficios de cada CLANA.
- d) El 30 % de la venta total de mercadería de NA que se efectúe por parte de cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA, durante las CLANA's correspondientes y también el 100 % de la venta total de mercadería de NA del FZLA de las respectivas mesas del FZLA que éste organice y coordine en las convenciones mundiales de NA o en otras más e igualmente en eventos de NA en general que se hagan a nivel local, zonal y mundial.
- e) Ingresos por ejecución de proyectos de autofinanciamiento del FZLA y por el dinero o los fondos que se recauden por la circulación de la cesta de la 7^o Tradición de NA, en cada una de las reuniones ordinarias y ampliadas del FZLA.

DONACIONES DE LITERATURA DEL FZLA

- a) Las pautas o los procedimientos para determinar que una región / comunidad de NA se encuentra necesitada a nivel de ser potencial beneficiaria de ciertas donaciones de literatura de NA por parte del FZLA, se recomienda que se definan en una reunión del FZLA, así como su mecanismo de distribución, preferiblemente, trabajando en equipo o en conjunto con los SMNA o la OSM (Oficina de Servicio Mundial) de NA.
- b) El CE - FZLA como ejecutor de las políticas y los lineamientos del FZLA, también, puede decidir esto responsablemente en los casos que hubiese solicitudes pendientes de donaciones de literatura de NA a nivel del FZLA y suficientes recursos disponibles que sean producto de los beneficios de algún evento específico o de ciertas contribuciones financieras que se recibieron para este determinado propósito.

VENTA DE MERCADERÍA DE NA DEL FZLA

Con relación a las pautas para proceder a obtener beneficios a nivel del FZLA por la venta de mercadería de NA de parte de cada una de las regiones / comunidades miembros del FZLA, en las CLANA's y también en el ámbito de las CSM's (Conferencias de Servicios Mundiales), CMNA's (Convenciones Mundiales de Narcóticos Anónimos) y otros eventos a nivel zonal o mundial, se establece el siguiente mecanismo:

- El 30 % de estas ventas totales de mercadería de NA, será destinado para contribuir financieramente con el FZLA. Dicha mercadería de NA de las regiones / comunidades de NA del FZLA, que deseen prestar este tipo de servicios de NA, en esos eventos, se venderá diariamente durante el desarrollo de las CLANA's y no se le cobrará ningún valor o costo a las regiones o comunidades de NA del FZLA que vendan mercadería de NA del FZLA en las CLANA's, por concepto del alquiler de ciertos espacios de mesas que se requieran, con la idea de cumplir con esta tarea ni por ningún otro gasto similar al mismo.

A su vez, la región / comunidad de NA que desee vender mercadería de NA, durante las CLANA's, debe solicitar este respectivo servicio al CE - FZLA o preferiblemente al CA - CLANA que corresponda, a través de su delegado, con 90 días de anticipación a dicho evento, siguiendo las pautas que determinen los mismos.

FONDOS DEL FZLA

Los fondos del FZLA que son los ingresos de dinero que se reciben desde una reunión ordinaria del FZLA hasta la otra siguiente, serán distribuidos así:

50 % para:

- Financiamiento total para la asistencia y participación del CE - FZLA, a nivel de las reuniones ordinarias del FZLA.
- ¹⁸Financiamiento total para la asistencia y participación del Delegado Zonal (DZ) del FZLA a las ROs.
- Financiamiento parcial o total de las regiones / comunidades miembros del FZLA que sean incapaces de costear sus propios gastos en cuanto a su asistencia y participación a nivel de las reuniones ordinarias del FZLA, dándole prioridad a aquellas que envían a un nuevo delegado.
- Contribución financiera del FZLA para los SMNA, etc.

50 % para:

- Servicios, trabajos y actividades, a nivel de RRPP y CD de NA del FZLA, **incluyendo los pasajes para que sus coordinadores/as puedan participar en la RO del FZLA moción aprobada RO Cusco 2022** y las donaciones de literatura de NA del FZLA.
- GT's y PE's del FZLA, tomando en cuenta proyectos de autofinanciamiento del FZLA.

¹⁸ Propuesta Aprobada en la RO XIV

Los 4.000 **2,000** dólares **moción aprobada RO Cusco 2022** de anticipo reembolsable, adelanto o préstamo que se le entregan a la región / comunidad miembro del FZLA que servirá como sede o anfitriona de la próxima CLANA, se consideran un activo del FZLA y están fuera de los cálculos de cada periodo del mismo. Preferiblemente, dicho activo se puede ir incrementando con el 10 % de los beneficios de la CLANA del anterior periodo que corresponda, de tal forma, que obtengamos en un tiempo razonable una mayor reserva prudente del FZLA, en relación a este punto.

FINANCIAMIENTOS PARCIALES O TOTALES DE LAS REGIONES / COMUNIDADES MIEMBROS DEL FZLA PARA SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES ORDINARIA (RO) DEL FZLA

- a) En la actualidad, en el FZLA tratamos de autofinanciarnos completamente y de manejar los fondos que tenemos únicamente para llevar mejor el mensaje de NA al adicto que todavía sufre, por lo tanto, de acuerdo a esto y tomando en cuenta dicha situación, se debe intentar de parte de las regiones / comunidades miembros del FZLA que sus contribuciones financieras para el FZLA vayan en aumento y que cada vez ellas dependan menos del dinero del FZLA para asistir y participar en el ámbito de las reuniones ordinarias del FZLA en pleno. De este modo, se establecen los siguientes criterios para seleccionar y aprobar las solicitudes de financiamientos parciales o totales que recibamos a través de las regiones / comunidades miembros del FZLA, con la idea de asistir y participar a nivel de las reuniones ordinarias del FZLA:
- b) Solicitud por escrito, dentro del tiempo o plazo establecido, por lo menos con 120 días de anticipación a la respectiva reunión ordinaria del FZLA, ya que, no se aceptarán después. El CE - FZLA, por medio de la lista de Internet del FZLA, a todo el FZLA, le enviará el formulario correspondiente para hacer dichas solicitudes, las cuales deben de mandarse por esa misma vía, al CE - FZLA, antes de la fecha límite que se apruebe e informe para cumplir con esta tarea.
- c) Deseo sincero y objetivos claros para asistir y participar a nivel de las reuniones ordinarias del FZLA.
- d) Posibilidades que tienen para contribuir con la devolución parcial por lo menos del 50 % en relación a los fondos totales del FZLA que se invertirán en dicho pasaje o boleto, lo cual harán en la misma reunión ordinaria del FZLA a donde asistirán y participarán en esta oportunidad.
- e) Apoyo prestado anteriormente, en referencia a los servicios o proyectos y las actividades del FZLA en general.
- f) Contribuciones financieras realizadas anteriormente para el FZLA.
- g) Se le dará prioridad a aquellas regiones / comunidades miembros del FZLA que asistirán por primera vez a las reuniones ordinarias del FZLA. Igualmente, a las que envían a un nuevo delegado.

FINANCIAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FZLA

- a) El CE - FZLA, será financiado para asistir y participar a nivel de las reuniones ordinarias del FZLA, siempre que los fondos y recursos con que contemos o que se encuentren disponibles sean suficientes. En los casos contrarios, se financiará únicamente a los 2 miembros de NA de dicho CE - FZLA que se encuentren geográficamente más cercanos al sitio o lugar sede de la próxima reunión.
- b) Sólo 1 miembro del CE - FZLA, será financiado por el FZLA para asistir y participar a nivel de las reuniones ampliadas del FZLA y las CSM's, siempre que los fondos disponibles sean suficientes. De tal modo, puede ser aquel cuyo costo de financiamiento sea menor. En los casos contrarios, ante la ausencia del CE - FZLA en las CSM's, éste asignará sus funciones y responsabilidades a algún delegado de una región / comunidad miembro del FZLA que sea asistente y participante de dichas CSM's para que cumpla el papel del CE - FZLA durante estos eventos y ejecute su rol determinado.

Nota: Se recomienda que en los casos que desee solicitarse dinero y fondos del FZLA para cumplir con algunas de estas tareas específicas, se sigan rigurosamente todas las pautas del llenado, de la entrega y del debate o de la discusión de cada uno de los formularios de solicitud de dinero y fondos y reporte de gastos del FZLA, respectivamente, a nivel del CE - FZLA.

SECCIÓN 6

ENMIENDAS DE ESTA GPI - FZLA

Cualquier propuesta de ajuste, cambio, modificación o enmienda que desee presentarse a nivel de esta GPI - FZLA y sus 3 documentos anexos, posteriormente a su completa aprobación en el ámbito de todo el FZLA, debe ser recomendada por una región / comunidad miembro del FZLA o por el CE - FZLA. Seguidamente, la misma se someterá a consideración del FZLA en general, por medio de la lista de Internet del FZLA, antes de ser planteada, sustentada, debatida y discutida en una reunión ordinaria, ampliada o virtual del FZLA, donde se aprobará dicha enmienda o en su defecto también esto puede hacerse a través de la lista ya mencionada, cumpliendo con cada una de las pautas al respecto que se encuentran señaladas en la actual GPI - FZLA.

La intención de dicha enmienda se compartirá de forma clara ante el FZLA en pleno, con la idea de definir tal cuestión y por último, proceder a tomar la decisión correspondiente.

SECCIÓN 7

REFERENCIAS DE LA ACTUAL GPI - FZLA Y ANEXOS DE ESTA GPI - FZLA

- a) Todos los actos del FZLA, principalmente, deben estar en concordancia con:
- Las Doce Tradiciones de NA y Los Doce Conceptos de Servicio en NA.
 - Esta GPI - FZLA y sus 3 documentos anexos: **1)** GPE del PRH - FZLA; **2)** Modelo Reglas de Orden - FZLA; y **3)** Guía Básica de la CLANA - FZLA.
- b) Otros materiales y documentos operativos relacionados con esta GPI - FZLA y sus 3 documentos anexos y el FZLA en general:
- **Guías y manuales de servicios de NA - FZLA**
 - Manual de DR (Delegado Regional) de NA - FZLA.
 - Guía Básica del perfil del sitio de Facebook del FZLA / GT de RRPP - FZLA.
 - Guía Básica del GT del CRT - FZLA.
 - **Agendas y actas de reuniones del FZLA**
 - Agendas y actas de reuniones virtuales del CE - FZLA.
 - Agendas y actas de reuniones ordinarias y ampliadas del FZLA.
 - Agendas y actas de reuniones virtuales del FZLA.
 - **Informes o reportes, boletines y formularios de servicios y servidores del FZLA**
 - 3 Informes o reportes y boletines del FZLA: **1)** Informes semestrales del CE - FZLA y de las coordinaciones de los GT's y PE's del FZLA; **2)** Informes o reportes financieros de la tesorería del FZLA; y **3)** Boletines semestrales del CE - FZLA.
 - 5 Directorios del FZLA: **1)** Directorio del CE - FZLA y de las coordinaciones de los GT's y PE's del FZLA; **2)** Directorio de los datos básicos de las regiones / comunidades miembros del FZLA en general, principalmente, incluyendo a los de sus delegados titulares y alternos de NA; **3)** Directorio de los servicios y servidores de RRPP - IP y Hel de NA de las regiones / comunidades miembros del FZLA; **4)** Directorio de los servicios y servidores de Mayor o Largo Alcance de NA de las regiones / comunidades miembros del FZLA; y **5)** Directorio de los datos y las informaciones personales de contactos de Skype de los servicios y servidores del FZLA para las reuniones virtuales del FZLA.
 - 6 Formularios del FZLA: **1)** Formulario de solicitud de dinero y fondos del FZLA; **2)** Formulario de reporte de gastos del FZLA; **3)** Formulario de solicitud de financiamiento parcial o total de regiones / comunidades miembros del FZLA para su asistencia y participación en las reuniones ordinarias del FZLA; **4)** Formulario de solicitud de admisión o asentamiento para propuestas de regiones / comunidades de NA que desean ser miembros del FZLA; **5)** Formulario para hacer los informes o reportes regionales de las reuniones ordinarias del FZLA; y **6)** Formulario para la presentación

de proyectos, asuntos, temas, propuestas y mociones de NA de las reuniones ordinarias del FZLA. Formulario de solicitud de presentación de proyectos o propuestas para regiones / comunidades miembros del FZLA que desean servir como sedes o anfitrionas de la próxima CLANA y Reunión Ordinaria del FZLA (incluido en el GPE de GT CLANA); Formulario de información personal y de servicios de NA de la RZ del PRH - FZLA para candidatos, postulados y nominados que desean servir a nivel del FZLA (incluido en el GPE del PRH)

FORMULARIO 1



**Narcóticos Anónimos® Foro
Zonal Latinoamericano**
www.forozonalatino.org

Formulario de Solicitud de Dinero y Fondos del FZLA

Por favor, colocar las cantidades de los números y las cifras correspondientes, en dólares

- Fecha de solicitud:
- Nombre y Apellido del solicitante
- Email:
- Número de celular:
- Puesto de servicio:
- Evento: o Actividad:
- Región o comunidad de NA:
- Transporte:
- fecha y hora de salida
- Fecha y hora de regreso:
- Total solicitado:

CONCEPTOS	CANTIDADES	PRECIOS POR UNIDAD	TOTAL
Hospedaje y Alojamiento			
Alimentación y Comidas			
Desayuno			
Almuerzo			
Cena			
Total de Alimentación y Comidas			
Transporte / Taxis			
Materiales de Apoyo			
Llamadas Telefónicas			
Servicios de Internet			
Otros Gastos			
TOTAL GENERAL			

OBSERVACIONES:

Me comprometo a llenar y entregar el "Formulario de Reporte de Gastos del FZLA", de este servicio, para la siguiente fecha:

¿Cómo le podemos hacer llegar este dinero de forma más fácil y económica para el CE - FZLA?

FORMULARIO 3



Narcóticos Anónimos® Foro

Zonal Latinoamericano

www.forozonalatino.org

Formulario de Solicitud de Financiamiento Parcial o Total para Asistencia y Participación de los DRs del FZLA.

1. Nombre de su región - comunidad:

2. ¿Qué tipo de financiamiento necesitan?

- **Financiamiento Parcial ____ Financiamiento Total**

Si es parcial, especifique qué porcentaje les hace falta y cuál será la cantidad de éste que reembolsarán en la venidera reunión ordinaria del FZLA, luego que ustedes adquieran o nosotros le compremos y enviemos el pasaje correspondiente a nivel del FZLA:

3. ¿Por qué necesitan financiamiento parcial o total?

4. ¿Está seguro que su región no puede autofinanciarse completamente en relación con este asunto?

- **Si ____ No ____**

5. ¿A cuántas reuniones ordinarias del FZLA han asistido y participado anteriormente?

6. ¿Su actual DR cuántas veces ha asistido y participado anteriormente en las reuniones ordinarias del FZLA de forma financiada parcial o totalmente?

7. Mencione exactamente los siguientes datos de su actual DR que requiere financiamiento parcial o total:

- **Nombres:**
- **Apellidos:**
- **Número de pasaporte:**
- **Correo electrónico:**
- **Número de teléfono contacto:**
- **Dirección de domicilio, casa o habitación:**

8. ¿Ya tiene visa -autorización de acceso o permiso de entrada- para ingresar al país sede de la próxima reunión ordinaria del FZLA?

- Si ____ No ____

Antes de proceder a la compra de su pasaje, se debe confirmar formalmente su asistencia y participación en la próxima reunión ordinaria del FZLA y que ya tenga su visa -autorización de acceso o permiso de entrada- para ingresar a dicho país.

9. Mencione detalladamente, cada uno de los siguientes datos de los lugares, los días y las fechas exactas del itinerario de vuelo o pasaje de ida y vuelta, de su actual DR que requiere financiamiento parcial o total:

- **Lugar - ciudad y país, día y fecha de su ida:**
- **Lugar - ciudad y país, día y fecha de su vuelta:**

Tome en cuenta que las reuniones ordinarias del FZLA, aproximadamente, empiezan a las 3 ó 4 p.m., del respectivo día martes, y culminan a las 3 p.m., del viernes correspondiente.

A su vez, los costos del hospedaje y alojamiento de un DR por cada región o comunidad miembro del FZLA, desde el martes, a las 2 p.m., hasta el viernes, a las 2 p.m., son cubiertos casi en su totalidad por cuenta propia del FZLA y de la CLANA, sin embargo, los demás gastos extras para completar dichos gastos, de su viaje, transporte, hospedaje y alojamiento, alimentación, del registro personal de la CLANA, etc., los asume cada región o comunidad o su actual DR, así como los desembolsos de este tipo de rubros de "todos" los DR's Alternos de las mismas.

10. Comentarios y observaciones adicionales:

FORMULARIO 4

**FORO ZONAL
LATINOAMERICANO**



**Narcóticos Anónimos® Foro
Zonal Latinoamericano**

www.forozonalatino.org

Formulario de Solicitud de Admisión de Nueva Región o Comunidad para ser Miembro del FZLA

1. Pueden ser miembros del Foro Zonal Latinoamericano, todas las regiones o comunidades de NA de origen latinoamericano, sin importar el nivel de crecimiento y desarrollo de su estructura del sistema de servicio. Nuevas regiones o comunidades de NA, presentarán su solicitud de admisión al FZLA, secundadas o apoyadas por una región o comunidad de NA que sea miembro del FZLA o que ya esté asentada en el mismo y serán aceptadas por la aprobación de la mayoría absoluta de los delegados de las regiones o comunidades del FZLA que se encuentren presentes en las reuniones ordinarias del FZLA correspondientes, cumpliendo con los siguientes criterios:
 - a. Las regiones o comunidades de NA que deseen integrarse al FZLA, deben enviar su solicitud de admisión al CE del FZLA, con 120 días de anticipación a la próxima reunión ordinaria del FZLA, para ser expuesta a la conciencia zonal en su debido momento. Las regiones o comunidades aspirantes, le pedirán el formulario respectivo al CE del FZLA, para llenarlo y luego entregar dicha información sobre la situación de los servicios locales que prestan en su región o comunidad.
 - b. En el caso de las regiones o comunidades de NA que se formen a partir de una región o comunidad ya existente, la región o comunidad recién creada debe haber funcionado como organismo independiente durante un mínimo de 3 años y demostrar que cumple con las condiciones específicas que hicieron necesaria la división o separación. Estas circunstancias se limitan solamente a ciertas situaciones particulares como grandes poblaciones de NA, amplias distancias geográficas y una diversidad de idiomas, culturas o costumbres, las cuales impidan la comunicación directa y eficaz, entre el comité de servicio local y su membresía, etc. También, aportará información importante sobre la naturaleza de las experiencias excepcionales que precipitaron su conformación y un resumen acerca de los procesos de estudio en cuanto a la toma de decisiones que emplearon durante su fundación.
 - c. El CE del FZLA, revisa los datos presentados y mantendrá contacto directo con esta región o comunidad hasta que considere que recogió toda la información necesaria. Posteriormente, tras confirmar que los criterios de admisión establecidos fueron

cumplidos por la región o comunidad postulada, enviará el anuncio de dicha solicitud de admisión a los delegados de las regiones o comunidades miembros del FZLA para someterla a su consideración, a través de la lista de Internet del FZLA y así lograr que puedan votar en la venidera reunión ordinaria del FZLA, donde se trate la actual propuesta con una conciencia mejor informada.

No es necesario que la región o comunidad nominada, se encuentre presente en la reunión ordinaria del FZLA en la que se considere, debata y discuta su petición. Si la solicitud es aprobada, su incorporación entrará en vigencia tras el cierre de dicha reunión.

- 1. Nombre de la región o comunidad postulante:**
- 2. ¿Por qué desean ser región o comunidad miembro del FZLA?**
- 3. ¿Cuáles serán sus aportes humanos, espirituales, sus contribuciones materiales y financieras para el FZLA?**
- 4. ¿Cómo podrán ser ayudados o apoyados de mejor forma por el FZLA?**

Comentarios y observaciones adicionales:

Nota: Por favor, lo antes posible, en menos de 30 días como máximo, envíele al CE del FZLA, anexo a este formulario un documento con todo lo que se le solicitó anteriormente en este comunicado, y también el formato lleno de su informe regional para el FZLA. Solicite dicho formato actualizado al CE del FZLA.

FORMULARIO 5

FORO ZONAL
LATINOAMERICANO



Narcóticos Anónimos® Foro
Zonal Latinoamericano
www.forozonalatino.org

FORMULARIO DE INFORME REGIONAL PARA EL FZLA

Datos generales

1. Nombre de su región o comunidad:
2. ¿Tienen estructura o sistema de servicio?
3. ¿Cuentan con una guía de procedimientos internos en su región o comunidad?
4. ¿Cuentan con personería jurídica?
5. ¿Tienen oficinas de servicios en su región o comunidad y a nivel de áreas?

Estructura o sistema de servicio: Áreas, grupos y miembros

6. ¿Cuántas áreas hay en su región o comunidad?
7. ¿Cuántos grupos tiene su región o comunidad?
8. ¿Cuántas reuniones semanales celebran los grupos en su región o comunidad?
9. ¿Cuál es la cantidad promedio de miembros regulares que asisten a los grupos y reuniones en su región o comunidad?
10. Diga si el número de miembros regulares de su región o comunidad, actualmente ha disminuido, sigue igual o aumentó durante este periodo:
11. ¿La mayoría de los espacios físicos de su región o comunidad, las áreas y los grupos están en locales independientes?

Tesorería: Auto sostenimiento, finanzas y presupuestos

12. Comparta cómo se autofinancia su región o comunidad en el sostenimiento de sus actividades en general, sus sub-comités y oficinas de servicios, en caso que existan:
13. Diga los conceptos y las cifras en dólares de los ingresos, egresos y saldos parciales o totales de la tesorería y sus finanzas de forma anual:
14. ¿Trabajan con planes y proyectos a nivel financiero o por medio de presupuestos ?

RRPP: IP, Hel, LT y Servicios de Internet y Sitio Web

15. ¿Cuántos servicios de RRPP, especialmente de IP, hacen semanalmente y cuáles son los tipos de actividades que más realizan en relación a este tema?
16. ¿Cuántos paneles de Hel tienen?
17. ¿Cuántas reuniones semanales de Hel tienen?
18. ¿Tienen línea telefónica o de ayuda? Si ¿Cuáles son sus números?
19. ¿Cuál es el promedio de llamadas que reciben diariamente?
20. ¿Tienen sitio Web y correo electrónico o e-mail? ¿Cuáles son? :

Literatura

21. ¿Cuentan con literatura de NA?
22. ¿Cuánto es aproximadamente en dólares el total a precios de costos y de ventas del actual inventario en existencia de la misma?
23. ¿Cuál es la cantidad en dólares por conceptos de compras, ventas, donaciones, etc., que se realizan en su región o comunidad?
24. ¿Cuentan con unos determinados y específicos artículos y productos de literatura de NA para hacer regularmente las respectivas donaciones en los servicios de RRPP: IP, Hel, etc.?

25. Explique cómo y en dónde compran la literatura de NA en su región o comunidad, y también, las áreas, los grupos, los miembros a nivel individual y el público en general:

Eventos, asambleas o conferencias y convenciones

26. ¿Qué eventos y actividades especiales realizan anualmente además de su asamblea o conferencia de servicio y de su convención regional, en caso que hagan éstas 2 últimas?
27. ¿Cuántas asambleas o conferencias de servicio regional llevan celebradas en la actualidad?
¿Cuándo son, en qué periodo de tiempo y cómo las hacen?
28. ¿Cuántas convenciones regionales o de áreas llevan celebradas en la actualidad?
¿Cuándo son, en qué periodo de tiempo y cómo las hacen?
29. ¿Han sido sede o anfitriones alguna vez de la CLANA y de una reunión ordinaria del FZLA?
30. ¿Han hecho algún otro tipo de actividades en tal sentido a nivel zonal o mundial?

Servidores (as) locales o regionales

Servicio	Nombre y apellido	Celular	E-mail
CE (Comité Ejecutivo)		Código País:	
1. Coordinación			
2. Vice-Coordinación			
3. Tesorería			
4. Secretaría			
5. DR Titular			
6. DR Alterno			
Coordinaciones de Sub-Comités			
1. RRPP e IP			
2. Hel			
3. Línea Telefónica o de Ayuda			
4. Servicios de Internet y Sitio Web			
5. Literatura			
6. Eventos			
7. Convenciones			
8. Servicios a Grupos			
9. Largo Alcance o Mayor Alcance			
10. Boletines y Publicaciones			
11. Otro (s):			

31. Mencione los puestos de servicios, nombres y primeras iniciales de los apellidos, números principales de teléfonos celulares o móviles y correos electrónicos o e-mails de todos sus servidores regionales, incluyendo a cada uno de los miembros que ocupan las diferentes posiciones del respectivo comité ejecutivo y de las coordinaciones de sub-comités:

FZLA

32. ¿La región o comunidad se actualiza en la base de datos del FZLA periódicamente?

33. ¿La región o comunidad está consciente de la existencia del FZLA y de la importancia del mismo?

34. ¿Cómo Delegados Regionales mantienen comunicaciones efectivas entre su región o comunidad y el FZLA o viceversa y participan activamente en todo lo concerniente acerca del FZLA como tal?

35. ¿La región o comunidad siempre desarrolla talleres y discusiones acerca de los servicios, temas, asuntos o proyectos y las actividades relacionadas con el FZLA?
36. ¿Qué temas o proyectos actuales del FZLA han llamado más la atención en su región o comunidad durante este periodo?

SMNA

37. ¿La región o comunidad se actualiza en la base de datos de los SMNA periódicamente?
38. ¿La región o comunidad está asentada en el piso de la CSM?
39. ¿La región o comunidad está consciente de la existencia de los SMNA y de la importancia de los mismos?
40. ¿Cómo Delegados Regionales mantienen comunicaciones efectivas entre su región o comunidad y los SMNA o viceversa y participan activamente en todo lo concerniente acerca de los SMNA?
41. ¿La región o comunidad siempre desarrolla talleres y discusiones acerca de los servicios, temas, asuntos o proyectos y las actividades relacionadas con los SMNA?
42. ¿Si la región o comunidad generalmente desarrolla talleres y discusiones acerca de los temas de debate de la confraternidad de los ciclos de conferencias, últimamente, cuál es el tópico sobre dichos temas de debate que más ha llamado su atención?

Conclusiones

43. Diga la fortaleza más importante de su región o comunidad durante el actual periodo:
44. Diga la debilidad más notoria de su región o comunidad durante el actual periodo:
45. ¿Hay algo más que le gustaría compartir en este informe regional?

FORMULARIO 6

FORO ZONAL
LATINOAMERICANO



**Narcóticos Anónimos® Foro
Zonal Latinoamericano**

www.forozonalatino.org

Formulario de Presentación de Proyectos, Asuntos, Temas, Propuestas y Mociones del FZLA

Propuesta:
<p>Presentada</p> <p>por: Servidor</p> <p>(a): Secundada</p> <p>por: Servidor</p> <p>(a):</p>
Propósito - Intención:
Impacto Financiero:
Procedimientos Afectados:
Razonamiento:
Recomendación del CE del FZLA: